



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Dispone se abone a la Sra. Natalia Rech licencia anual proporcional

---

VISTO:

El EX-2022-00692426-UNC-ME#FO, por el cual la ex agente Natalia Paola Rech , solicita se abone la licencia anual proporcional trabajado al año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-559-E-UNC-DEC#FO se aceptó la renuncia de la Sra. Natalia Paola Rech.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Orden #62 expresa: " corresponde su pago toda vez que a la fecha de su desvinculación la agente no tuvo la oportunidad de utilizarlos por no haberse restituido al cumplimiento efectivo de sus funciones antes de su caducidad, lo que hace aplicable lo normado por el art. 87 y 89 del cuerpo normativo aplicable, en cuanto establecen que es responsabilidad de cada parte que la licencia ordinaria sea otorgada y gozada en el período que corresponda".

Que en orden #13, obra informe de la DGP, Dirección de Licencias y Antigüedad, e informa que la ex agente estuvo de licencia sin goce de haberes desde el 07/10/2022, hasta la fecha de renuncia y no tuvo oportunidad para utilizar los días de licencia del año 2022.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Orden #62 expresa..."de compartir opinión el Sr. Decano de la Facultad de Odontología podrá dictar resolución disponiendo el pago de la licencia anual ordinaria del año 2022 (23 días hábiles-proporcional) de acuerdo a lo expuesto en párrafos anteriores".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Sra. Natalia Rech - DNI: 26.904.046 - Leg: 37580, el importe correspondiente a 23 (veintitrés) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2022.

ARTÍCULO 2º: Imputese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldo, Área Administrativa, publíquese en el Digesto de la UNC y archívese.